

**\*\* Número 1784**

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Costas**

**MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Angel Díaz López, en representación de «N. Pozo Estrecho, S. A.», ha presentado en esta Demarcación de Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar, en la parcela número 10-11 F del polígono «X» de La Manga del Mar Menor T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, edificio MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 4 de marzo de 1986.—  
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

**\*\* Número 2007**

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Costas**

**MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Hagen Udo Rodenhorst, en representación de Thekla Jungst, ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto corres-

pondiente, en el que solicita autorización para «Construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela E-101 de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia)».

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (avenida Alfonso X el Sabio, n.º 6, edificio MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 11 de marzo de 1986.  
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

**\*\* Número 2008**

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Costas**

**MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Domingo Navarro Valverde en representación de Grimanga, S. A., ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «Construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela C del Polígono Z de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia)».

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (avenida Alfonso X el Sabio, núm. 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 11 de marzo de 1986.  
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

**\*\* Número 2009**

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Costas**

**MURCIA**

**A N U N C I O**

Don Hagen Udo Rodenhorst, en representación de Bernd Schwudhow, ha presentado en esta Demarcación de Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «Construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela «S-27-30» de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia)».

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de

este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de 20 días.

Murcia, 11 de marzo de 1986.  
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

\*\* Número 2010

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**  
**Demarcación de Costas**  
**MURCIA**

**ANUNCIO**

Don Hagen Udo Rodenhorst,  
en representación de Wolfgang

Kollm, ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «Construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela S-31 de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia)».

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares intere-

sados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (avda Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 11 de marzo de 1986.  
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 1954

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE CARTAGENA**  
**EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 335/85 a instancia de Normadur, S. A., representado por el Procurador Diego Frías Costa, contra don Emilio Esparza Marín, en reclamación de 379.270 pesetas de principal y 200.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 29 de abril y hora de las 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25% para el próximo día 27 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana; y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Los bienes son los siguientes:

Un tractor John Derek, valorado en 700.000 pesetas.

Un automóvil Citroen GS MU-1982-L, valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor Nordmende, blanco y negro, valorado en 20.000 pesetas.

Una mesita para el televisor, valorada en 5.000 pesetas.

Un frigorífico Agni, modelo F-305, valorado en 10.000 pesetas.

Una cocina Agni de cinco fuegos, con horno, valorada en 7.000 pesetas.

Un armario ropero, valorado en 12.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa para seis cubiertos, cuadrada, y seis sillas tapizadas en paño con pintas rojas, valorado en pesetas 40.000.

Un tresillo color beige en tela y mesita de centro, valorado en 17.000 pesetas.

Total: 851.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 3 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

Número 1956

### DISTRITO

#### NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Noguerolles Prunonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 1.553-85, de este Juzgado, sobre daños en tráfico, contra María Luisa García Martínez, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez Sr. Arjona Llamas.—Murcia a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 21 de abril próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a María Luisa García Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.